

ACREDITACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Protocolo general de acreditaciones para la versión 49° del Festival Folclórico Colombiano 2023.



Estimados medios de comunicación:

La Gobernación del Tolima 'El Tolima Nos Une' y la Alcaldía de Ibagué 'Ibagué Vibra' tienen el agrado de invitarlos a cubrir el 49° Festival Folclórico Colombiano, que se llevará a cabo entre el 15 de junio al 02 de julio de 2023, para tal efecto, será necesario que los periodistas interesados participen en el proceso de acreditación que se realizará a través del formulario: <https://forms.gle/zNS6kdRDc3j8xdBYA>

La acreditación se entregará a los medios de comunicación para el ejercicio de sus funciones profesionales durante la realización de la edición número 49° del Festival Folclórico Colombiano. La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué, se reservan el derecho de admisión, igualmente el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio de comunicación.

CRITERIOS: Los siguientes serán los criterios bajo los cuales podrán solicitar acreditación:

Prensa Escrita: Los medios escritos de cubrimiento local, regional y nacional; periódicos y revistas hasta un máximo de (5 periodistas*).

Radio: Los medios radiales, podrán solicitar la acreditación de los periodistas de la siguiente manera, emisoras que realicen transmisiones en vivo hasta (4 periodistas*), emisoras que realicen informes en directo máximo (2 periodistas*). (Las emisoras que emiten su señal a través de dos diales, se acreditarán una únicamente vez)

Programa de emisora: Los concesionarios que tengan su espacio en una emisora, podrán acreditarse máximo (2 periodistas*).

Televisión Nacional: Los canales de televisión podrán acreditar el número de periodistas y técnicos que estimen conveniente para realizar sus informes especiales.

Televisión Regional: La televisión regional podrá acreditar su equipo periodístico y técnico para realizar su labor. Aquí están incluidos los canales regionales y los que se observan por suscripción a TV Cable y se hará un listado único por medio de la gerencia del canal.

Programa de televisión: Los concesionarios que tengan su espacio en un canal de televisión local o regional, podrán acreditarse máximo (3 periodistas*).

Medios digitales - páginas web: Las solicitudes de los medios digitales se tratarán de acuerdo a los objetivos de cada uno, por esto no habrá criterios preestablecidos y cada caso será examinado por separado. Máximo (4 periodistas*).



Observaciones:

- La Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservan el derecho de aprobar o no la solicitud de acreditación de un medio de comunicación y así mismo el número de periodistas y/o fotógrafos, camarógrafos o técnicos acreditados por cada medio.



- No se otorgarán acreditaciones a personas naturales. Únicamente se acreditarán por medios a los comunicadores que lo representarán en el cubrimiento del Festival Folclórico Colombiano.

- Los medios de comunicación acreditados dispondrán de zonas de prensa en los diferentes eventos del Festival Folclórico Colombiano y los boletines informativos diarios con toda la información relevante del festival.

- Las solicitudes incompletas y fuera del tiempo establecido para tal fin, serán estudiadas por la Gobernación del Tolima y Alcaldía de Ibagué.

- Únicamente se entregarán credenciales a periodistas que estén trabajando activamente en un medio de comunicación y autorizados por el director o gerente del medio, no se permite la acreditación de personal administrativo, asesores comerciales y familiares de periodistas.

RECOMENDACIONES

- La credencial es válida únicamente para el periodista que se le ha otorgado.
- Debe portarse siempre en un lugar visible.
- Es válida únicamente para los eventos del Festival Folclórico Colombiano.
- La credencial permitirá el acceso a la zona destinada para periodistas, quienes la porten deben seguir las instrucciones de la persona encargada del área.
- La credencial posibilitará que autoridades y organizadores faciliten su trabajo.
- Evite hacer mal uso de la misma de lo contrario la credencial será retirada.
- Evite utilizar su credencial para permanecer en las zonas de desfiles y detener el paso de los danzantes.

- En caso de pérdida, la Gobernación del Tolima y la Alcaldía de Ibagué se reservará el derecho de expedirla nuevamente.

¿Cómo inscribirse?

Los medios interesados en acreditarse para el cubrimiento de la programación del 49° Festival Folclórico Colombiano, deberán inscribirse en el plazo comprendido entre el 30 de mayo y el 3 de junio de 2023 hasta las 6:00 p.m., enviando la solicitud de inscripción al formulario: <https://forms.gle/zNS6kdRDc3j8xdBYA> con todos los archivos adjuntos.



¿Qué información electrónica se debe adjuntar?

Carta membretada y firmada por el director del medio, relacionando la siguiente información de las personas que desea acreditar:



1. Fotocopia de la cédula al 150% de los periodistas, fotógrafos o camarógrafos interesados en acreditarse.
2. Los concesionarios de programas de radio y/o televisión, deberán adjuntar el certificado respectivo del Medio en el cual realizan sus espacios.
3. Los Medios On Line (emisoras virtuales, blogs, web tv, etc.) deberán probar como mínimo un año de creación, demostrable por las publicaciones hechas en su portal. Y un número de seguidores no inferior a 15 mil en por lo menos una de sus redes sociales (Facebook, Instagram o Twitter).

Nota: Incluye fotógrafos, camarógrafos, reporteros, comentaristas y cualquier persona que laboré en el medio que solicita la acreditación con el fin de desarrollar una labor periodística sobre el evento.

PARTICIPACIÓN CUBRIMIENTO DESFILES DE SAN JUAN Y NACIONAL

Los medios de comunicación interesados en realizar el cubrimiento gráfico y periodístico de los desfiles de San Juan y Nacional, lo podrán hacer diligenciando el siguiente formulario: <https://forms.gle/BpcVuHCFK6wjAMWc9>

Cada desfile estará dividido en tres bloques, distribuidos de la siguiente forma:

Bloque 1: Embajadoras - Móviles pequeñas sin sonido - solo podrán hacer transmisión

Bloque 2: Comparsas - Móviles pequeñas sin sonido - solo podrán hacer transmisión

Bloque 3: Comercial - Vehículo con amplificación - únicamente con la publicidad del medio de comunicación.

Nota: Los medios que deseen hacer alianzas comerciales con empresas deberán comunicarse directamente con el área comercial del Festival Folclórico.

Cada vehículo debe ir respectivamente brandeado, únicamente, con los logos del medio de comunicación inscrito.

Previamente se les indicará el punto de encuentro para su ubicación dentro de cada desfile. **Los vehículos que no lleguen a la hora y lugar asignado, serán reubicados en la parte final (comercial) del desfile.**

